

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1112-94
CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 1994

SESION No. 1112-94 del 26-10-94

ARTICULO II, inciso 2)

En atención a la nota V.P. 22 del 29 de agosto de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, SE ACUERDA invitar a los miembros de la Unidad de Apoyo para la Investigación, a la próxima sesión del Consejo Universitario, el 2 de noviembre, a las 11:30 a.m., con el fin de que brinden un informe de las funciones que están realizando. ACUERDO FIRME

SESION No. 1112-94 del 26-10-94

ARTICULO III, inciso 1)

Se conocen las notas AI-093 y 095-94, del 17 de octubre de 1994, suscritas por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, referentes a contratos por honorarios. Al respecto SE ACUERDA:

- 1. Trasladar dichas notas a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis.**
- 2. Comunicar al Sr. Auditor que se mantiene el plazo establecido en el acuerdo tomado en sesión 1109-94, para la entrega del informe.**
- 3. Solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica que presente un informe a este Consejo, sobre lo acontecido en relación con el problema presentado con los contratos del Programa de Educación Diversificada a Distancia, que en su momento fue remitido a la Contraloría General de la República.**
- 4. Derogar el acuerdo tomado en sesión 885-90, Art. V, inciso 1-b), y solicitar al Sr. Auditor que asista a las sesiones de Plenario del Consejo Universitario, en calidad de invitado, a partir de la próxima semana. ACUERDO FIRME**

SESION No. 1112-94 del 26-10-94

ARTICULO III, inciso 2)

En atención a la solicitud planteada por el Bach. José Daniel Arias, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, SE ACUERDA visitar el Centro Universitario de Cartago, el sábado 5 de noviembre de 1994, a la 1:00 pm.

Asimismo, se invita a los señores Licda. Xinia Zeledón y Lic. José Joaquín Villegas a que acompañen a los miembros del Consejo Universitario en la gira a dicho Centro. ACUERDO FIRME

SESION No. 1112-94 del 26-10-94

ARTICULO III, inciso 3) del 26-10-94

Se recibe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 869-94, Art. I, en relación con el Reglamento de la Oficina de Registro.

SE ACUERDA remitir dicho Reglamento a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME

SESION NO. 1112-94 DEL 26-10-94

ARTICULO III, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 442-94, Art. V, y SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 4-94. ACUERDO FIRME

SESION No. 1112-94 del 26-10-94

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota OPF-94-194, del 25 de octubre de 1994, suscrita por la Bach. Mabel León, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que envía la información sobre los rubros adicionales incluidos en la Modificación Externa 4-94.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar que una vez que se tenga el cartel de licitación de la compra del equipo de computación que se incluye en la Modificación Externa 4-94,. Pasen a ser evaluados por la Comisión de Informática, con el fin de que se le dé el visto bueno.

Asimismo, se agradece a la Bach. Mabel León, la prontitud con que brindó la información solicitada. ACUERDO FIRME

SESION No. 1112-94 del 26/10/94

ARTICULO III, inciso 7)

Se acoge el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 868-94, Art. XVII, y SE ACUERDA adjudicar la Licitación Pública 72-94, para la Compra de Emplasticadora, Alzadora y Empacadora de Libros, a las siguientes firmas.

A la firma LUIS VALVERDE & ASOCIADOS LTDA., oferente No. 1 la línea No. 3, por un monto de ¢ 788.064,65 por se oferente único y se ajusta a los intereses de la Institución.

A la firma INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS S.A., oferente No. 2 el ítem No. 2, por un monto de ¢1.331.825,00, por ser oferente único y se ajusta a los intereses de la Institución.

La Línea No. 1 se declara desierta por cuanto no hubo oferentes. Se hará un estudio por parte de la Editorial para la adquisición de dicho equipo. ACUERDO FIRME

SESION No. 1112-94 del 26/10/94

ARTICULO III, inciso 7-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Estudio de Licitaciones que en los próximos dictámenes que presente sobre las Licitaciones Públicas, incorpore el siguiente párrafo:

**“... y luego de haber seguido el procedimiento administrativo aprobado por la UNED, en materia de licitaciones públicas”.
ACUERDO FIRME**

SESION No. 1112-4 del 26/10/94

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe nota CCAD.94-108, del 19 de octubre de 1994, suscrita por el Sr. Jorge Trejos, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita la designación de un representante del Consejo Universitario ante esa Comisión, en vista de que la Srta. Zahiria Flores presentó su renuncia como miembro suplente.

**SE ACUERDA solicitar a la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que envíe una terna de funcionarios administrativos que podrían ser miembros de la Comisión de Carrera Administrativa.
ACUERDO FIRME**

SESION NO. 1112-94 DEL 26-10-94

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 262-94, en relación con la solicitud de financiamiento para tres funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para asistir a los Cursos bajo la modalidad de Cátedra UNESCO”, a realizarse en Venezuela, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1994.

Además, se recibe la nota DAE 905, del 10 de octubre de 1994, suscrita por Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que amplía la información referente a estos cursos.

SE ACUERDA autorizar el financiamiento para tres funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con el fin de que asistan a dicho evento. ACUERDO FIRME.

SESION No. 1112-94 del 26-10-94

ARTICULO III, inciso 10)

SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que el dictamen solicitado en la sesión 1111-94, Art. III, inciso 5), referente a la aprobación de ayudas económicas a funcionarios, sea remitido a este Consejo en el término de 8 días. ACUERDO FIRME

SESION No 1112-94 del 26-10-94

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce nota OPC/94.141, del 15 de junio de 1994, suscrita por la Licda. Ana Tristán, jefa de la Oficina de Programación Curricular, en la que solicita su integración a la Comisión General Institucional sobre el Uso de Nuevas Tecnologías.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar a la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación y a la M.DE. Jesusita Alvarado, que en el término de ocho días, presenten a este Consejo una propuesta integral, tomando en consideración el espíritu del acuerdo tomado en sesión 1076-94, Art. III, inciso 2), sobre la introducción del uso de modernas tecnologías telemáticas. ACUERDO FIRME

SESION No. 1112-94 del 26-10-94

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe nota D.D. 855, del 4 de octubre de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita incluir dos representantes de la Dirección de Docencia ante la Comisión de Informática.

Al respecto, SE ACUERDA informarle al M.Sc. Barrantes que, de conformidad con el documento con el documento “Naturaleza, Objetivo General, Objetivos Específicos y Funciones de la Comisión de Informática”, aprobado en sesión 927-94, Art. IV, inciso 1-g), dicha Comisión está integrada por 6 miembros: el Vicerrector de Planificación, quien coordinará, el Jefe de la Oficina de Sistemas, el Director de Planeamiento Administrativo y tres miembros nombrados por el Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

SESION No. 1112-94 del 26-10-94

ARTICULO III, inciso 15)

Se conoce nota D.D. 861, del 4 de octubre de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que comunica el acuerdo tomado por el Consejo de esa Dirección, en sesión 037, referente a la propuesta reglamento de apelación de exámenes elaborada por el M.Sc. Walter Araya y el Dr. Carlos Lépiz.

SE ACUERDA enviar dicha propuesta a la Federación de Estudiantes, con el fin de que brinden su criterio al respecto, en el término de 8 días.

Asimismo, se remite a la Comisión de Asuntos Académicos, para que la analice y rinda un dictamen en la próxima sesión. ACUERDO FIRME

SESION No. 1112-94 del 26/10/94

ARTICULO III, inciso 16)

Se recibe nota O.J. 94-025, del 10 de octubre de 1994, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1106-94, Art. IV, inciso 1), referente a la Reglamentación de las cláusulas II y III del Convenio Marco de Cooperación entre la UNED y la Fundación Fernando Volio para la Educación Costarricense a Distancia.

Además, se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 83-94, Art. XIV, referente a las normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED.

Al respecto, SE ACUERDA invitar al Lic. Celín Arce a la sesión del Plenario del Consejo Universitario, el miércoles 9 de noviembre de 1994, a las 11:00 a.m., con el fin de que presente alternativas de solución sobre este asunto. ACUERDO FIRME

SESION NO. 1112-94 del 26/10/98

ARTICULO III, inciso 17)

Se recibe propuesta de Convenio de Cooperación e Intercambio Educativo entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Nacional del Litoral de la República Argentina.

SE ACUERDA remitirlo a la Dirección de Planeamiento Administrativo y al Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de que brinden el dictamen respectivo, en el término de 8 días. ACUERDO FIRME.